

D.J.(856)

SANTIAGO, 27 DIC 2011

RESOLUCION N° 06066 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; el informe favorable del Consejo Académico de fecha 05 de diciembre de 2011 y lo solicitado por el Vicerrector Académico mediante Memorándum N° 509 de 2011.

RESUELVO:

Modifícase la Resolución Exenta N° 04590 de 2011, que aprueba el "CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA", en la forma que a continuación se indica:

En el punto 4° PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES ESPECIALES, en la forma que a continuación se indica:

Reemplácese la letra a) original por la siguiente

"a) Homologaciones, reincorporaciones, traslados y transferencias:

- Homologaciones: 07 de marzo de 2011 al 30 de enero de 2012.

- Reincorporaciones:

Para el 1^{er} semestre: 13 de diciembre de 2010 al 25 de marzo de 2011.

Para el 2° semestre: 13 de diciembre de 2010 al 30 de enero de 2012."

Reemplácese la letra b) original por la siguiente

"b) Traslados y Transferencias:

Para el 1^{er} semestre: hasta el 25 de marzo de 2011.

Para el 2° semestre: hasta el 30 de enero de 2012."

Reemplácese la letra c) original por la siguiente

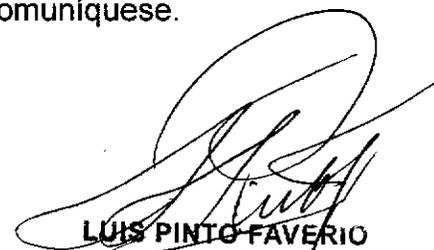
"c) Congelaciones:

Para el 1^{er} semestre: hasta el 17 de junio de 2011.

Para el 2° semestre y anual: hasta el 30 de enero de 2012".

Regístrese y Comuníquese.


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA


LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

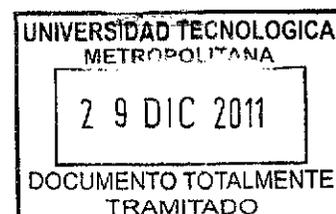
RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

- Departamento de Desarrollo Estratégico
 - Departamento de Autoevaluación y Análisis
 - Departamento de Sistemas de Servicios de Informática - SISEI
- DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES
- Unidad de Relaciones Públicas

GABINETE DE RECTORÍA

DIRECCIÓN JURÍDICA





VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO

- Programa de Diseño e Innovación de Producto – CADIP

DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES

- Servicio de Bienestar Estudiantil
- Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
- Servicio de Salud Estudiantil - SESAES

DIRECCIÓN DE DOCENCIA

SECRETARÍAS DE ESTUDIOS (3)

SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Programa de Competencias Laborales
- Centro de Ensayos e Investigaciones de Materiales - CENIM

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

- Centro de Desarrollo de Tecnologías Agroindustriales - CEDETAI
- Centro de Desarrollo de Tecnologías para el Medio Ambiente - CEDETEMA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

- Centro de Desarrollo Social - CEDESOC
- Centro de Familia y Comunidad - CEFACOM
- Centro de Cartografía Táctil

FACULTAD DE INGENIERÍA

- Programa Tecnológico del Envase – PROTEN

SEDE SAN FERNANDO

UTEM-VIRTUAL

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN

DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTÚTULOS

VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Obras y Servicios Generales
- Departamento de Abastecimiento
- Unidad de Bodega
- Unidad de Inventario
- Jefe de Sede Área Central
- Jefe de Sede Providencia
- Jefe de Sede Macul

DIRECCIÓN DE FINANZAS

- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Aranceles
- Departamento de Administración de Fondos
- Unidad de Estudios
- Unidad de Control Presupuestario
- Departamento de Cobranza

SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL

SECRETARÍA GENERAL

- Unidad de Títulos y Grados
- Unidad de Archivo Institucional
- Oficina General de Partes
- Programa Comunicación y Cultura

CONTRALORÍA INTERNA

- Departamento de Control de Legalidad
- Departamento de Auditoría Interna



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

MEMORANDUM Nº 509

A : **Sr. Roberto Boris Pereira León**
Director Jurídico

DE : **Sr. Nelson Hidalgo Concha**
Vicerrector Académico

REF : **Solicita modificar Resolución Nº 04590 de 2011.**

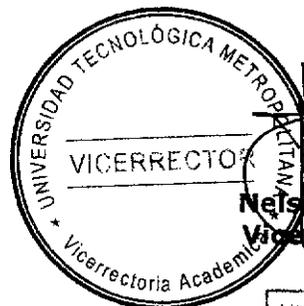
FECHA : Santiago, Diciembre 07 de 2011

Estimado Sr. Pereira:

Con fecha 05 de diciembre del presente año, el Consejo Académico acordó modificar la Resolución Nº 04590 de octubre de 2011, ampliando el plazo para la presentación de solicitudes de traslados, transferencias y congelaciones para el Segundo Semestre y anual 2011, hasta el 30 de enero de 2012.

Del mismo modo, solicito a Ud. que la Resolución establezca, por esta única vez, un plazo especial para las renunciaciones que alcancen al 30 de enero de 2012, por tratarse de una situación de excepción de cierre de semestre diferido al año siguiente.

Afectuosamente,


Nelson Hidalgo Concha
Nelson Hidalgo Concha
Vicerrector Académico

c.c.: Sr. Luis Pinto Faverio - Rector

NHC/lse

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	14	12	11
961			
TRANSMISIÓN			

C E R T I F I C A D O

El Consejo Académico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en sesión realizada con fecha 05 de diciembre de 2011 por la unanimidad de sus miembros en ejercicio y a proposición del Sr. Rector, acordó informar favorablemente lo siguiente:

- **AUTORIZA MODIFICAR LA RESOLUCIÓN EXTENTA N° 04590 DE FECHA 03.10.2011, EN SU PUNTO N° 4 letras a., b., y c., EN EL SENTIDO DE AMPLIAR LOS PLAZOS HASTA EL 30 DE ENERO DE 2012.**




PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
SECRETARIO
CONSEJO ACADÉMICO

SANTIAGO, diciembre 22 de 2011.